

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 131 PERÍODO LEGISLATIVO 1996

EXTRACTO DICTAMEN DE COMISION Nº 4 EN MAYORIA S/AS. 298/95
(P.E.P. DTO. Nº 1739/95 QUE RATIFICA CONVENIO Nº 2053 SUSCRIPTO CON LA
SECRETARÍA TÉCNICA DE COOPERACIÓN OPERATIVA DEL MINISTERIO DE
CULTURA Y EDUCACIÓN DE LA NACIÓN), ACONSEJADO SU APROBACIÓN.

Entró en la Sesión 23/04/96

Girado a la Comisión RESOL. 062/96
Nº: _____

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

28.03.96

MESA DE ENTRADA

Nº 131... Hs. 11.10... FIRMA: *[Signature]*



S/Asunto Nº 298/95.-

DICTAMEN DE COMISION Nº 4
EN MAYORIA

CAMARA LEGISLATIVA:

La Comisión Nº 4 de Educación. Cultura. Medio Ambiente. Ciencia y Tecnología ha considerado el Asunto 298/95, enviado por el Poder Ejecutivo Provincial mediante Nota Nº 204/94, adjuntando Decreto Nº 1739/95 que ratifica Convenio Nº 2053, suscripto con la Secretaría Técnica de Cooperación Operativa del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación; y, en mayoría por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

SALA DE COMISION, 19 de Marzo de 1996.-

[Signature]
MARCELO J. ROMERO
Legislador Bloque M.P.F.
Legislatura Provincial

[Signature]
María del Carmen Feuillade
Legisladora Provincial
Bloque M.P.F.

[Signature]
JUAN S. PEREZAGUILAR
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

[Signature]
JUAN R. BOGADO
Legislador Bloque U.C.R.
Legislatura Provincial

[Signature]
DANIEL O. GALI
Presidente Bloque Justicialista
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO



S/Asunto N° 298/95.-

FUNDAMENTOS

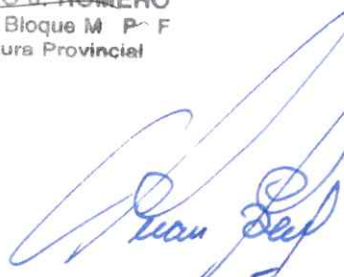
SEÑOR PRESIDENTE:

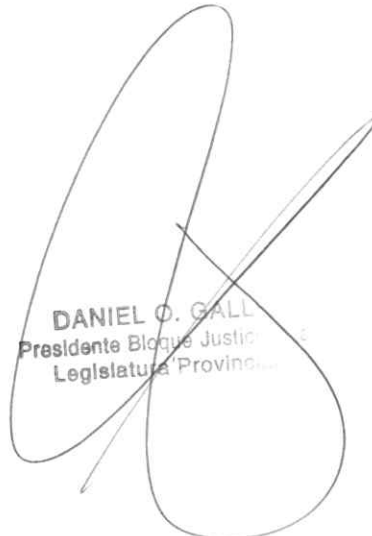
Los fundamentos del presente proyecto serán expuestos en Cámara por el miembro informante designado.

SALA DE COMISION, 19 de Marzo de 1996.-


MARCELO J. ROMERO
Legislador Bloque M. P. F.
Legislatura Provincial


María del Carmen Feuillade
Legisladora Provincial
Bloque M.P.F.


JUAN S. PEREZ AGUILAR
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial


DANIEL O. GALL
Presidente Bloque Justicialista
Legislatura Provincial


JUAN R. BOGADO
Legislador Bloque U.C.R.
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO




S/Asunto N° 298/95.-

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR


RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 2053, suscripto entre la Provincia y la Secretaría Técnica de Cooperación Operativa del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, ratificado mediante Decreto Provincial N° 1739/95.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.


MARCELO J. ROMERO
Legislador Bloque M P F
Legislatura Provincial


María del Carmen Feuillade
Legisladora Provincial
Bloque M.P.F.


JUAN S. PEREZ AGUILAR
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial


JUAN R. BOGADO
Legislador Bloque U.C.R.
Legislatura Provincial


DANIEL O. GALLARDO
Presidente Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

8 23 ABR. 96



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

As 131/96



S/Asunto N° 298/95.-

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

de T. del F. Ant. e Islas del A. Sur

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 2053, suscripto entre la Provincia y la Secretaría Técnica de Cooperación Operativa del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, ratificado mediante Decreto Provincial N° 1739/95.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

MARCELO J. ROMERO
Legislador Bloque M P F
Legislatura Provincial

María del Carmen Feuillede
Legisladora Provincial
Bloque M.P.F.

JUAN S. PEREZ AGUILAR
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

DANIEL O. GALL
Presidente Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

JUAN R. BOGADO
Legislador Bloque U.C.R.
Legislatura Provincial

AF 23-4-96

22-04-96